



TÉRMINOS Y CONDICIONES
GENERADOR, TORRES DE ILUMINACIÓN Y PLACAS
COMPACTADORAS

Martes 26 de enero 2016, desde las 11:00 Hrs.

- A. LUGAR REMATE:** Cerro San Luis Nro. 9976 (Esq. Cañaveral), Quilicura, Santiago.
B. FECHA: Martes 26 de enero 2016, desde las 11:00 Hrs.
C. EXHIBICIÓN: Viernes 22 y Lunes 25 de enero de 9:30 a 13:00 y de 14:00 a 18:30 hrs.
D. GARANTÍA PREVIA AL REMATE: \$500.000.- La garantía debe ser constituida en efectivo o vale vista a nombre de:
Compañía General de Remates S.P.A. RUT 76.116.144-K.
Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o realizando transferencia electrónica a la cuenta indicada en el punto. Las garantías no utilizadas serán devueltas a **contar del 27 de enero del 2016.**
E. ANTECEDENTES COMPRADOR (FACTURA): Completar y entregar formulario proporcionado al constituir garantía.

RECARGOS	EXENTOS	AFECTOS
Comisión Martillo	12,00%	12,00%
IVA Comisión	2,28%	2,28%
IVA Mercadería		19,00%
Total Recargos	14,28%	33,28%

- F. PAGO:** Hasta el miércoles 27 de Enero del 2015, **Traspaso electrónico ó depósito en efectivo.**
Cuenta Corriente: 001-69645-09
BANCO CHILE
Titular: Compañía General de Remates S.P.A.
Rut: 76.116.144-K
Mail: cgr@cgrchile.com

- **PARA DEPÓSITOS**
 - Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán.
 - Quienes hubieren garantizado en efectivo o vale vista, depositar solo la diferencia.
 - Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía.
 - Recibo depósito en efectivo o transferencia electrónica, presentarlo previo a facturar.
- G. FACTURACIÓN:** Los adjudicatarios que cumplen los puntos E y F previa verificación por CGR de la disponibilidad de fondos, recibirán de forma inmediata su Factura.

RETIRO: Desde el **miércoles 27 de enero hasta el martes 02 de febrero**, previo pago del 100% adjudicación. Expirado el plazo, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados.

Los bienes, de solicitarlo el adjudicatario, se entregaran sobre camión, mediante grúa horquilla con un límite de operación de hasta dos (2) toneladas a un valor de:

- De 1 a 3 Pallet o Bulto. \$ 5.000 (Por Evento)
- De 4 a 7 Pallet o Bulto. \$ 10.000
- De 8 a 12 Pallet o Bulto. \$ 20.000 (Pallet o Bulto Adicional \$2.000 U)

Nota: Se informará de aquellos bienes que serán entregados en la bodega de nuestro mandante, ubicada en Vespucio Norte 1650, Quilicura.

LOS BIENES NO RETIRADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO, APLICARA UN RECARGO DE 0.5 U.F. + IVA DIARIO, POR CONCEPTO DE BODEGAJE.